



ENERO- ABRIL DE 2019

INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



1. OBJETIVO

Efectuar el seguimiento al mapa de riesgos de fraude y corrupción definido por la Entidad conforme a las normas y lineamientos emitidos en la materia, con el fin de recomendar y evaluar la formulación y efectividad de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos.

2. ALCANCE

El documento describe la aplicación de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Fraude y Corrupción por la Entidad en el periodo comprendido entre enero y abril de 2019, con base en los lineamientos establecidos en materia de riesgos.

3. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DEL COPNIA

La Oficina de Control Interno, identificó la modificación de la Política de Administración del Riesgo mediante Resolución Nacional No. 1252 del 04 de septiembre de 2018, que contiene el compromiso con la administración de riesgos, objetivo, alcance, metodología para la implementación y definición de los niveles de responsabilidad.

Asimismo, se observó actualización del Procedimiento de Administración del Riesgo DE-pr-02, en concordancia con la Guía de Administración de Riesgos de la Función Pública, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la Resolución Nacional No. 1092 de 2018 "Por medio de la cual se reglamenta el Comité Institucional de Control Interno" del COPNIA. En el cual, se identificó la definición de los lineamientos para dar tratamiento en caso de materialización a los riesgos de corrupción.

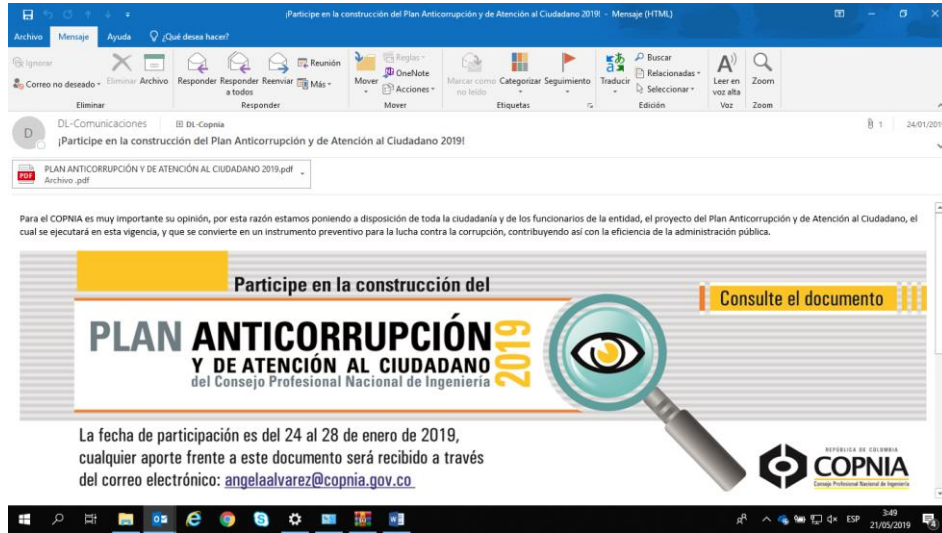
De otra parte, se evidenció actualización del Mapa de Riesgos de Fraude y Corrupción en el Plan Anticorrupción aprobado por la Entidad, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad, en el link Transparencia, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 9 de la Ley 1712 de 2014.

Así mismo se evidencia que el día 10 de abril de 2019 se adelantó una nueva revisión y actualización del mapa de riesgos, conforme consta en el acta de reunión liderada por la Subdirección de planeación y el subcomité de gestión integral de la entidad (Ver anexo N. 1)

En el proceso de revisión y ajuste, se tomó la decisión de excluir del mapa de riesgos de corrupción de los procesos de administración de bienes y de Gestión financiera y presupuestal, ya que según el soporte documentado por los líderes de estos procesos, los riesgos que figuraban en la matriz correspondían a riesgos de gestión y no de corrupción. (ver anexos No. 2 y 3)

Se evidencio que el proceso de revisión y ajuste del Plan Anticorrupción de la entidad se adelantó con la participación de los líderes de proceso, como consta en las actas de reunión y como se evidencia en el siguiente pantallazo de invitación:

Gráfica No. 1 invitación Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano.



El resultado final del ejercicio colectivo de elaboración y ajuste del plan anticorrupción para la vigencia 2019 fue publicado en la página Web del COPNIA, como se puede evidenciar en los dos siguientes gráficos:

Gráfica No. 2 Publicación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.



4. REVISIÓN RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Una vez identificado el Mapa de Riesgos de Fraude y Corrupción del COPNIA, se efectuó una revisión de los siguientes elementos: causa, riesgo, calificación, controles y acciones establecidas. Para esta verificación se tuvo en cuenta las auditorías efectuadas a los procesos asociados y la información suministrada por cada uno de los Profesionales de las áreas.

4.1 Análisis de causas establecidas en la matriz de riesgos.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, se revisaron los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad, con la identificación de las causas relacionadas con el riesgo, así:

Tabla No. 1 Análisis Causas.

Riesgo	Causa	Análisis Causa
Tecnologías de la información y las comunicaciones.		
Alteración premeditada en las bases de datos para favorecer un tercero.	Falta de controles para la calidad, seguridad, conservación, integridad y disponibilidad de la información.	Existe correlación directa entre la causa y el riesgo
Proceso: Registro Profesional		
Otorgar la matrícula, el certificado o el permiso temporal sin el lleno de los requisitos exigidos conforme a la Ley 842 de 2003 (Artículos 7 – 9 REQUISITOS), procedimientos y pronunciamientos internos con el fin de favorecer ilícitamente a un tercero.	No realizar las revisiones de cumplimiento de requisitos con el fin de favorecer a un tercero.	Existe correlación directa entre la causa y el riesgo



Riesgo	Causa	Análisis Causa
Proceso: Proceso Ético Profesional		
Decisiones ajustadas a intereses particulares con el fin de favorecer ilícitamente a un tercero.	Las entidades que conforman las Juntas Seccionales y la Junta Nacional están representadas por funcionarios públicos y particulares que cumplen función pública transitoria que pueden no manifestar eventuales conflictos de interés o impedimentos (artículo 11 CPACA). susceptibilidad a riesgos de corrupción.	Existe correlación directa entre la causa y el riesgo
Proceso: Gestión Humana		
Direccionamiento de las actividades de vinculación de personal con el fin de favorecer ilícitamente a un tercero	Falta de verificación y omisión de los procesos de validación de los documentos aportados para el cargo con el fin de favorecer a un tercero.	Existe correlación directa entre la causa y el riesgo
Proceso: Contratación		
Direccionamiento de procesos de contratación en favor de un tercero	*Inadecuada aplicación de las normas vigentes, procesos y procedimientos aplicables con el finde favorecer un tercero. *Tráfico de influencias * Susceptibilidad a riesgos de corrupción Falta de concurso de proveedores para cotizar o para presentarse dentro de los procesos de selección	Existe correlación directa entre las causas y el riesgo

Fuente: Oficina de Control Interno

4.2 Análisis de los controles establecidos en la matriz de riesgos.

Los criterios que se tuvieron en cuenta para la evaluación de los controles identificados a cada uno de los riesgos de corrupción fueron los siguientes: diseño, coherencia con las causas e incidencia sobre la mitigación del riesgo y su materialización. A continuación, se presentan los resultados:

Tabla No. 2 Análisis Controles.

Riesgo	Control	Análisis Control
Proceso: Tecnologías de la información y las comunicaciones.		
Alteración premeditada en las bases de datos para favorecer un tercero	Manejo de matriz de roles y perfiles en los sistemas de información y las bases de datos	Se evidencia correlación directa entre el control y el riesgo descrito.
Proceso: Registro Profesional		
Otorgar la matrícula, el certificado o el permiso temporal sin el lleno de los requisitos exigidos conforme a la Ley 842 de 2003 (Artículos 7 – 9 REQUISITOS), procedimientos y pronunciamientos internos	Verificación de requisitos en la primera instancia.	Conforme las evidencias levantadas durante la auditoria al proceso, realizada por la OCI en el mes de abril y mayo de 2019 se observó que de los 90 expedientes en el trámite de matrículas, que se tomaron como muestra, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos para otorgar la Matrícula o el Certificado Profesional Se observó que el control se encuentra diseñado para mitigar la causa del riesgo.



Riesgo	Control	Análisis Control
con el fin de favorecer ilícitamente a un tercero.	Revisión de segunda instancia de requisitos básicos (nombres, apellidos, profesión, acta de grado, diploma) por muestreo.	En la auditoría realizada por la OCI se evidenció que, de acuerdo con la base de datos de reparto suministrada por el profesional del área, en promedio se hace revisión del 48% de los expedientes, distribuidos equitativamente entre los técnicos encargados de realizar el respectivo proceso de verificación de requisitos mínimos. Se observó que el control se encuentra diseñado para mitigar la causa del riesgo.
	Revisión en segunda instancia de los listados de universidad.	La revisión de listados se garantiza a través del Sistema de Información Invesflow en un 100% por parte de la segunda instancia y se evidenció que se realizaron 41.706 expedientes de solicitud de matrículas, de los cuales 7616 se encuentra por fuera de los términos establecidos en el procedimiento, estos vencimientos representan el 18% del total de las solicitudes de matrículas realizadas durante el periodo establecido para la auditoría Se observó que el control se encuentra diseñado para mitigar la causa del riesgo.
	Verificar cumplimiento de requisitos de los permisos temporales. Nota: Las revisiones realizadas quedan registradas en el sistema en cada uno de los expedientes.	De los 40 registros de la muestra tomada por la OCI en la auditoría realizada, se observó que el 100% de estos cumplen con los requisitos mínimos, notificaciones y firma digital, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Procedimiento y que le permite al usuario obtener su permiso temporal. Se observó que el control se encuentra diseñado para mitigar la causa del riesgo.
Proceso: Procesos Ético Profesional		
Decisiones ajustadas a intereses particulares con el fin de favorecer ilícitamente a un tercero.	Niveles de autorización Nota: Se cuentan con dos instancias en los procesos, lo que permite en el caso de observarse alguna situación especial en la primera instancia frente al fallo, que se pueda subsanar en la segunda instancia.	Aunque se evidencia a través de las auditorías realizada al proceso, que los niveles de autorización hacen referencia a las intervenciones de control que se hacen a través de las revisiones que hacen los abogados, secretarios seccionales, Juntas Seccionales, Abogados asistentes, Subdirector Jurídico, Junta Nacional y la Subdirección de planeación; la OCI insiste en la necesidad de revisar la descripción o redacción del control para que describa claramente la acción y su alcance. Se observó que el control se encuentra diseñado para mitigar la causa del riesgo.
Proceso: Gestión Humana		
Direccionamiento de vinculación de personal con el fin de favorecer ilícitamente a un tercero	Lista de Chequeo y formato de cumplimiento de requisitos en el Procedimiento de Selección y Vinculación de funcionarios	La OCI, aunque no ha realizado a la fecha auditoría específica al proceso, pudo evidenciar la existencia de la lista de chequeo y formato de cumplimiento, en los procesos de nombramiento de funcionarios de la planta temporal y provisional que se han surtido en el primer trimestre del año. Se observó que los controles se encuentran diseñados y aplicados para mitigar la causa del riesgo.
Proceso: Contratación		
Direccionamiento de procesos de contratación en favor de un tercero	Comité Asesor de Contratación	Se evidencia la existencia y funcionamiento del comité de contratación, como órgano asesor del proceso, dentro de cuyas acciones se hacen revisiones, seguimientos y controles a la contratación; sin embargo, la OCI recomienda que la descripción del control sea mejorada para que se pueda leer con claridad en que consiste la misma.



Riesgo	Control	Análisis Control
		Se observó que el control se encuentra diseñado para mitigar la causa del riesgo.
	Verificar la aplicación del procedimiento en la contratación directa.	La aplicación del procedimiento en la contratación directa es una actividad propia del proceso, por lo que se hace necesario especificar con mayor detalle en que consiste la acción de control que realizan los intervinientes durante la verificación. Se observó que el control se encuentra diseñado para mitigar la causa del riesgo.

Fuente: Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta el análisis efectuado, se observó que, de los 9 controles antes descritos, todos cumplen con el propósito de controlar, mitigar o evitar la materialización de los riesgos de corrupción y durante las auditorías realizadas por la OCI en el primer trimestre de 2019, no se evidenció materialización de riesgos de corrupción en los procesos auditados.

4.3.3 Evaluación Riesgos de Corrupción – Calificación Matriz

Teniendo en cuenta la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción¹ del DAFP, a partir de la cual se describe como mecanismo de evaluación de los controles establecidos para los riesgos de corrupción, la elaboración de una matriz que contenga las siguientes preguntas con su respectiva calificación:

Tabla No. 3 Calificación Matriz.

Criterios para la Evaluación	Evaluación	
	SI	NO
¿Existen manuales, instructivos, o procedimientos para el manejo del control?	15	
¿Están definidos los responsables de la ejecución del control y del seguimiento?.	5	
¿El control es automático?	15	
¿El control es Manual?	10	
¿La frecuencia de la ejecución del seguimiento y control es adecuada?	15	
¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?.	10	
¿El tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	30	
Calificación final del control	100	

Fuente: Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción - DAFP

¹ La Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción del DAFP, tuvo una actualización en octubre de 2018, en la cual los métodos de evaluación señalados por parte de la Oficina de Control Interno deben ser aplicables para la vigencia 2019, razón por la cual para el periodo evaluado en el presente informe se utilizó la anterior versión.



Como resultado de la evaluación efectuada por parte de la Oficina de Control Interno, se generó la calificación descrita a continuación:

Tabla No. 4 Calificación Final Controles.

Controles	Calificación Final
Manejo de matriz de roles y perfiles en los sistemas de información y las bases de datos	85
Verificación de requisitos en la primera instancia.	85
Revisión de segunda instancia de requisitos básicos (nombres, apellidos, profesión, acta de grado, diploma) por muestreo.	85
Revisión en segunda instancia de los listados de universidad.	85
Verificar cumplimiento de requisitos de los permisos temporales.	85
Niveles de autorización.	85
Lista de Chequeo y formato de cumplimiento de requisitos en el Procedimiento de Selección y Vinculación de funcionarios	85
Comité Asesor de Contratación	85
Verificar la aplicación del procedimiento en la contratación directa.	75

Fuente: Oficina de Control Interno

Asimismo, se observó que:

- Los 9 controles elaborados para la mitigación de los 5 riesgos identificados de Fraude y Corrupción cuentan con los respectivos manuales, instructivos o procedimientos y asimismo definen los responsables de la ejecución del control y el seguimiento.
- La totalidad de los controles se efectúa de forma manual.
- La frecuencia determinada para la ejecución y seguimiento de cada uno de los controles es adecuada.
- Para 1 control no se observó la evidencia del monitoreo y seguimiento del mismo.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se observó que la elaboración y diseño de los controles contienen las siguientes variables: responsable de la ejecución, frecuencia y oportunidad, descripción de las actividades, fuentes de información para desarrollar el control, evidencia y soportes documentales de la ejecución del control; dando aplicación a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP.

La OCI recomienda que se mantenga el proceso de revisión y ajuste del mapa de riesgos anticorrupción de manera sistemática, hasta tanto se logre identificar, valorar y administrar los riesgos existentes en todos y cada uno de los procesos de la organización.

Lo anterior teniendo en cuenta que aún no se han identificado riesgos de corrupción que podrían estar asociados a temas tales como:

- ✓ Falsedad en presentación de documentos (En procesos como Financiera, presupuestal y contable, por ejemplo)
- ✓ Fraude
- ✓ Evasión
- ✓ Robo intencionado de bienes, materiales, maquinas, equipos, etc., por parte de funcionarios o contratistas.



- ✓ Vencimiento de términos para intervenir como entidad estatal en los procesos ético-disciplinarios, en beneficio propio o de un tercero

Asimismo, que al establecer las causas se determinen las situaciones que, por sus características, pueden originar actos de corrupción, ya sea a partir de la identificación de factores internos o externos o la definición de agentes generadores de riesgo.

6. ANEXOS:

- Matriz de Riesgos I 2019.
- Acta.
- Taller Bienes
- Taller gestión Financiera

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería